

ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 1, 7 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM
TELÉFONO: 1547
DIRECTOR (A): LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: MARLA MERCEDES BOLVITO JERÓNIMO
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/12/2021
CORRESPONDE AL MES DE: NOVIEMBRE

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS

NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Memorando de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Sistema de Información sobre la Biodiversidad Global (Global Biodiversity Facility - GBIF-), para la creación del Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica como nodo Nacional de Información.	Secretario Ejecutivo del CONAP y Director Ejecutivo de GBIF	El GBIF tiene por propósito promover, coordinar, diseñar, facilitar e implementar la compilación, vinculación estandarización, digitalización y divulgación y uso global de los datos de biodiversidad del mundo, en un marco adecuado para los derechos de propiedad y debida atribución. El GBIF labora en cooperación estrecha con programas y organizaciones establecidas que compilan, mantienen y utilizan recursos de información biológica. Los participantes que trabajan a través del GBIF, establecen y apoyan un sistema de información distribuida que permite a los usuarios tener acceso y utilizar cantidades considerables de datos existentes y nuevos sobre biodiversidad.	Dirección de Valoración y Conservación de la Diversidad Biológica	INDEFINIDA	24 de noviembre de 2021	INDEFINIDA

2	<p>Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya -PACUNAM-</p>	<p>Secretario Ejecutivo del CONAP y Mandatario Especial con Representación de PACUNAM</p>	<p>El objeto del Convenio es establecer las bases de cooperación interinstitucional entre el CONAP y PACUNAM, con el fin de realizar acciones de cooperación conjunta para apoyar los programas y proyectos encaminados a la protección, conservación, manejo y desarrollo sostenible del patrimonio natural y cultural de la RBM, fundamentado en la base legal del área protegida como Reserva de la Biósfera y sus instrumentos de gestión, sus reconocimientos nacionales e internacionales, los programas, planes y estrategias vigentes, una iniciativa integral interinstitucional de conservación, protección, manejo y desarrollo para la RBM, denominada para efectos de este Convenio, "Fondo Maya".</p>	<p>SubSecretario Ejecutivo del CONAP</p>	<p>05 años</p>	<p>26 de noviembre de 2021</p>	<p>26 de noviembre de 2026</p>
---	---	---	---	--	----------------	--------------------------------	--------------------------------

Marla Mercedes Bolvito Jerónimo
Encargada de Actualización

Vo.Bo.

LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNANDEZ
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP

